todas ellas.

A
Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados

CAMPAÑA:

(Página

RECINTOS SIGPAC PARA COMUNICACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS. (Código procedimiento: 7232)



CÓDIGO IDENTIFICATIVO:	
EXPTE. N°	
ENTIDAD RECONOCIDA:	
(Impreso obligatorio para cesiones de derechos con tierras o asimiladas)	
Real Decreto / de de (BOE nº de fecha)
1. DATOS DE LA PERSONA CEDENTE (1)	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:	
2. DATOS DE LA PERSONA CESIONARIA (1)	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:	
(1) En caso de varias personas cedentes o cesionarias, cumplimentar tantos impresos "CT PAR" como sean necesar	ios para consignar los datos de

4. DECLARACIÓN

conforme con: (Marcar lo que proceda)

N° ORDEN	LACIÓN DE RECINTOS OBJETO DE LA COMUNICACIÓN DE CESIÓN REFERENCIAS SIGPAC						SUP. TOTAL	SUP. BRUTA	SUP. CEDIDA
	PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO	REGIÓN	RECINTO	CEDIDA (1)	(2)
					TOTAL SUP.	CEDIDA			

(Página

- (2): Cumplimentar en todos los casos. PARA RECINTOS De pastos, su valor se calculará como ..sup. Cedida= sup. Bruta cedida*CSP

La declaración de recintos se realizará con base en el SIGPAC indicando la superficie en hectáreas con dos decimales.

- Se cumplimentará una línea por recinto, no consignándose el mismo recinto en dos líneas diferentes.
- Para la superficie cedida de pastos se cumplimentará el dato de superficie bruta antes de aplicar el CSP (coeficiente de subvencionabilidad de pastos)
- Las parcelas SIGPAC que han sido objeto de venta o arrendamiento deben de pertenecer a la misma región donde se asignaron los derechos de ayuda básica a la renta

En caso de que existan derechos en la solicitud que no puedan ser cedidos con hectáreas subvencionables, el cedente está

compraventa sin tierras (reter	den, no ajustados a hectáreas subvencionables tras nción del 30% a favor de la reserva nacional). n, no ajustados a hectáreas subvencionables tras el es	·
DECLARACIÓN EXPRESA DEL CESI	ONARIO/A:	
	arrendamiento de los derechos, la persona arrer numerados en el apartado nº 3 de este impreso y a dec	
5. ACUERDO TRIPARTITO DE	ARRENDAMIENTO	
calidad de persona arrendadora, acuero de parcelas referenciadas en el punto 3	da transferir mediante la firma del presente documento a D/I , con NIF (2) en c 3 del impreso CT PAR que habían estado bajo contrato de ar	Dñaalidad de nueva persona arrendataria, la relación rendamiento, ahora expirado, bajo la titularidad a
es la persona cedente de los derechos d	le ayuda básica a la renta en esta comunicación de cesión.	
LA PERSONA PROPIETARIA (3)	LA PERSONA ARRENDATARIA QUE FINALIZA(1)	LA PERSONA ARRENDATARIA(2)
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:



6. LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En	, a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA CEDENTE/ REPRESENTANTE	LA PERSONA CESIONARIA/ REPRESENTANTE
Fdo.:	Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- a) El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en el presente formulario es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n 41071 Sevilla y dirección electrónica dgadm.cagpds@juntadeandalucia.es
- b) Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales proporcionados en el presente formulario serán integrados, para Control, gestión y seguimiento de las solicitudes presentadas, en el tratamiento denominado SUBVENCIONES, AYUDAS E INDEMNIZACIONES GESTIONADAS POR LA DGADM FONDOS FEAGA, cuya base jurídica es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD: 6.1.e) REGLAMENTO (UE) 1306/2013, sobre la financiación, gestión y seguimiento de la Política Agrícola Común, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvencione, Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- d) Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición a su tratamiento como se explica en la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/165653.html



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA CEDENTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS DE LA PERSONA CESIONARIA

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

3. RELACIÓN DE RECINTOS OBJETO DE LA COMUNICACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS:

Deberá cumplimentar este apartado con los datos de recintos objeto de la comunicación de cesión de derechos. La declaración de recintos se realizará con base en el SIGPAC vigente en la campaña de presentación de la comunicación indicando la superficie en hectáreas con dos decimales. Se cumplimentará una línea por recinto. Para la superficie cedida de pastos se cumplimentará el dato de superficie bruta antes de aplicar el CSP (coeficiente de subvencionabilidad de pastos).

Las parcelas SIGPAC que han sido objeto de cesión deben de pertenecer a la misma región donde se asignaron los derechos de ayuda básica a la renta que se transfieren.

4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

5. ACUERDO TRIPARTITO DE ARRENDAMIENTO

Deberá cumplimentar este apartado con los datos indicados por el Centro Deberá cumplimentar este apartado para las cesiones del tipo Venta o cesión definitiva de derechos con tierras mediante contrato tripartito, en los casos en los que la utilización y administración de la explotación se transfiera entre un arrendatario/a de tierras que finaliza el arrendamiento y el nuevo/a arrendatario/a de tierras. Es necesario que se firme el acuerdo tripartito de arrendamiento entre el/la propietario/a de las tierras y los/as dos arrendatarios/as.

6. LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas